

ERGOMATIC

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Quito DM, 23 de junio de 2017

Señor
David Andrés Rodríguez Aguirre
Presente

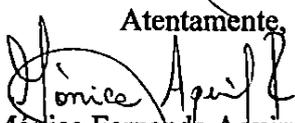
De mi consideración

Cúmpleme comunicar a Usted, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **ERGOMATIC CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil el presente nombramiento.

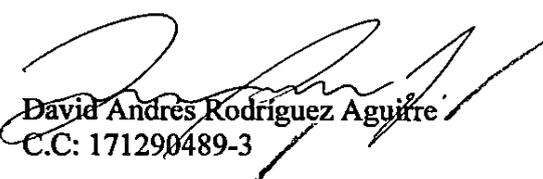
Sus funciones, atribuciones, limitaciones y subrogación, constan en el artículo 12 del Estatuto Social, entre las que se encuentra la de reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva. La Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, la ejerce el Gerente General en forma individual.

ERGOMATIC CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada el 12 de septiembre del 2011, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJC.Q.11.004561 de 13 de octubre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de octubre del 2011.

Atentamente,


Mónica Fernanda Aguirre Racines
Secretaria Ad-hoc de la Junta General

ACEPTACIÓN: Acepto la elección para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, 23 de junio del 2017.


David Andrés Rodríguez Aguirre
C.C: 171290489-3

TRÁMITE NÚMERO: 46454



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	35696
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11437
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ERGOMATIC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RODRIGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1712904893
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3658 DEL 26/10/2011 NOT. 1 DEL 12/09/2011.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL